

Títulos Nobiliarios y Grandezas

Solicitud de autorización de uso de título
extranjero



SOLICITUD DE TÍTULO NOBILIARIO POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA

1. Accede a "<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/titulos-nobiliarios-grandezas>"

2. Haz clic en "Tramitación On-line con CL@VE".

Solicitud de autorización de uso de Título Extranjero

 Tramitación On-line con CL@VE

 Tramitación telemática completa

Requisitos

Para realizar este trámite es necesario tener instalado en su equipo la aplicación Autofirma. Puede descargar la aplicación en el [Autofirma](#). Este enlace se abre en nueva pantalla. La descarga incluye el manual de instalación de Autofirma.



Redirigiendo a Clave para verificar su identidad

 IDENTIDAD ELECTRONICA PARA LAS ADMINISTRACIONES



3. Si eliges la opción de "Actúo como representante", selecciona: **acreditación mediante apoderamiento o mediante un documento acreditativo**. Si por lo contrario la solicitud es para ti, simplemente marca la casilla "Es para mí". Pulsa en "Siguiente".

Registro Electrónico del Ministerio

Solicitud de Título Nobiliario



¿La solicitud es para ti o actúas como representante? 

Es para mí

Actúo como representante

Indica la manera en que acreditarás tu condición de representante:

Mediante un apoderamiento inscrito en el [Registro Electrónico de Apoderamientos](#)

Mediante un documento acreditativo

Cancelar solicitud

Siguiente

4. En el apartado “Datos de contacto” rellena los siguientes campos: dirección, código postal, país, provincia, municipio, email y teléfono.

Datos de contacto ^

Dirección Código postal

País Provincia Municipio

Email Teléfono (opcional)

Al cumplimentar este campo se autoriza a la utilización de este correo electrónico como forma de contacto.

5. En el apartado “Medios de notificación o comunicación”, marca la casilla que prefieras: “Comparecencia electrónica” o “Dirección postal”.

Medios de notificación o comunicación ^

Comparecencia electrónica

Dirección postal

6. En el apartado “Datos de la Solicitud” rellena los campos “Resumen del escrito” y “Escrito”.

Datos de la solicitud ^

Asunto

Órgano de destino
DIVISION DE DERECHOS DE GRACIA Y OTROS DERECHOS
Órgano al que se remitirá el escrito por defecto para su tramitación.

Resumen del escrito

Escrito

7. Añade documentos anexos si así lo deseas y pulsa en “Siguiete”.

Documentos anexos ^

Añadir documento *(opcional)*

Añadir documento *(opcional)*

Se permite adjuntar un máximo de 4 documentos, con un tamaño máximo cada uno de 3 MB.
Los tipos de ficheros permitidos son: jpg, jpeg, odt, ods, odg, docx, xlsx, pptx, pdf, png, tiff, txt.
Se solicitará firma electrónica para todo documento adjunto.

8. Verifica la información proporcionada y haz clic en “Registrar y Firmar”.

Registro Electrónico del Ministerio

Solicitud de Título Nobiliario



Datos personales

[Formulario oculto]

Datos de contacto

[Formulario oculto]

Medios de notificación o comunicación

Notificación: [Formulario oculto]

Datos de la solicitud

Asunto: [Formulario oculto]
Resumen: [Formulario oculto]
Escrito: [Formulario oculto]

9. Firma la solicitud con la aplicación Autofirma y haz clic en “Descargar justificante”.



Registro Electrónico del Ministerio

Solicitud de Título Nobiliario



Su solicitud se ha registrado correctamente.



[Descargar justificante](#) [Cerrar](#)

Datos del resguardo electrónico

Fecha: Solicitante:
 Código de registro: N° Identificador:

10. Ya tienes listo el justificante para imprimir.




RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Cifras:
 Fecha y hora de registro en:
 Fecha presentación:
 Número de registro:
 Tipo de documentación básica:
 Emitido por SIR:

Dirección:
 País: Municipio:
 Provincia: Dirección:
 Código Postal: Teléfono:
 Canal NoIF: Correo:
 Observaciones:

Información del registro:
 Tipo Asiento: Entrada
 Documento(s): SOLICITUD DE TÍTULO NOBILIARIO / SOLICITUD DE TÍTULO NOBILIARIO
 Unidad de tramitación:
 Centro/Unidad de gestión: S.G. de Nacionalidad y Ciudadanía - E02136403 / Ministerio de Justicia
 Ref. Sistema:

Ajustes:
 Nombre:
 Tamaño (páginas):
 Validar:
 Tipo:
 CSV:
 Hash:
 Observaciones:

Formulario Genérico:
 Expone:
 Solicita:

El registro electrónico está regulado en el artículo 16 de la Ley 39/2015.
 De acuerdo con el art. 17.2b de la Ley 39/2015, a los efectos del cobro de plaza España en días hábiles, y en la que se refiere al cumplimiento de plaza por los interesados, la presentación en un día hábil de un documento electrónico en la presente fase del proceso de validación supone el cumplimiento de plaza en un día hábil.
 Pueden consultarse en el momento de su registro en el Centro de Atención al Ciudadano (CAU) las condiciones de uso de este sistema.
 Este documento electrónico puede ser consultado y almacenado durante un periodo de un año.

ÁMBITO/PROBLEMA	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>